



Oficio No. RM/1590/2024

**C. JOSÉ LUIS PUENTE CARRERA
CHOFER DE PRIMERA DE LA DIRECCIÓN
DE RECURSOS MATERIALES
P R E S E N T E**

Me permito comunicarle que, ha sido comisionado el día **03 de septiembre** del presente año, para llevar a cabo el traslado a esta la Capital del Estado, del remolque número 2 acondicionado como oficina para la recepción de asuntos laborales que se encuentra ubicado en el área común de los Juzgados Familiares y Civiles del Sexto Distrito Judicial con residencia en Ciudad Valles, S.L.P.; traslado que se llevará a cabo en el vehículo, marca Ford-350, modelo 2019, número económico 62, placas TG 3442-F, propiedad del Poder Judicial del Estado.

Sin otro particular, quedo de usted.

**ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., A 02 DE SEPTIEMBRE DE 2024
EL SECRETARIO EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA**



C.P. JUAN JOSÉ LIVIANO FUKUY
PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE SAN-LUIS POTOSÍ
SECRETARÍA EJECUTIVA
DE ADMINISTRACIÓN DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA

- c.c.p.- Lic. Alejandra Eugenia González Castro. - Directora de Recursos Humanos. - Para los efectos correspondientes.
- c.c.p. Lic. Lucía Elizabeth Soria Hernández. - Encargada de la Dirección General de Recursos Financieros. - Para los efectos correspondientes.
- c.c.p.- Archivo/minutario.
- CP'JJLF/CP'AMYOL/CP'SACM/serg.

(Handwritten marks and signatures)



"2024, Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí"

Oficio No. C.J. 2737/2024

**C.P. JUAN JOSÉ LUVIANO FUKUY
SECRETARIO EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA.**

En atención a su oficio SEA 247/2024 de 9 de agosto de 2024, hago de su conocimiento que en sesión de 27 de agosto del presente año, el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado con fundamento en el artículo 90 de la Constitución Política del Estado, en relación con los diversos 86 y 94, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como lo previsto en el numeral 9, fracción VI del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado determinó por las razones expuestas autorizar el traslado a esta ciudad capital del remolque número 2 acondicionado como oficina para la recepción de asuntos laborales que se encuentra ubicada en el área común de los Juzgados Familiares y Civil del Sexto Distrito Judicial con residencia en Ciudad Valles, S.L.P. y sea resguardada en el Centro de Justicia Penal Sala Sede en San Luis Potosí, S.L.P.

En razón de ello, se comisionó a José Luis Puente Carrera, Chofer de Primera de la Dirección de Recursos Materiales, para que lleve a cabo el traslado el 2 de septiembre de 2024, en el vehículo económico número 62; por lo que, se autorizaron viáticos de alimentación y peaje por el día antes mencionado.

Por otra parte, el Órgano Administrativo determinó instruir a la Directora de Recursos Materiales, para que en ejercicio de las atribuciones que le confiere el numeral 55 del ordenamiento invocado en tercer término y por conducto del personal a su cargo, una vez hecho lo anterior, lleven a cabo los trabajos necesarios para el mantenimiento de dicha unidad móvil, así como del equipo destinado al mismo.

Sin otro particular, reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., 27 DE AGOSTO DE 2024
**PRESIDENTE DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO.**

CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ

MAGISTRADO ARTURO MORALES SILVA.

c.c.p.- Lic. Lucía Elizabeth Soria Hernández. Jefe de Departamento, Encargada de la Dirección de Recursos Financieros. Para su conocimiento.

c.c.p.- C.P. Mayra Yanel Ortiz López. Directora de Recursos Materiales. Para su conocimiento.

c.c.p.- Lic. Aldo Dava Colla. Director de Gestión del Tribunal Laboral. Para su conocimiento.

c.c.p.- José Luis Puente Carrera. Chofer de Primera de la Dirección de Recursos Materiales. Para su conocimiento.

c.c.p. Archivo de Presidencia.

LGHV/cszf.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ
RECIBIDO
30 AGO. 2024
SECRETARÍA EJECUTIVA DE
ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES